**De:** Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral [<mailto:vicrel@ujaen.es>]   
**Enviado el:** jueves, 07 de abril de 2016 12:07  
**Para:** Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral  
**Asunto:** Programa de Prácticas Académicas Externas Extracurriculares en los Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén

 Estimado/a responsable del Grupo de Investigación:

                La Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral,  pone en marcha en 2016 el programa de prácticas académicas externas extracurriculares en los Grupos de Investigación de la misma con el objeto de favorecer la formación práctica de nuestros estudiantes y el conocimiento de las actividades profesionales que se realizan en nuestra institución. Inicialmente cada Grupo de Investigación  podrá disponer de un estudiante en prácticas extracurriculares, con cargo al presupuesto de este Vicerrectorado, con las siguientes características:

**Duración**: 4 meses, prorrogables según disponibilidad presupuestaria**.**

**Importe mensual**: 250  euros/mes aproximadamente, como gasto total de las prácticas, incluyendo los gastos de cotización de la Seguridad Social.

**Desarrollo de las prácticas:** Hasta el 31 de diciembre de 2016.  Durante el período de prácticas, la Universidad de Jaén cotizará a la Seguridad Social por los estudiantes en prácticas.

**Tutor/a de prácticas:** El/la responsable del Grupo de Investigación será el tutor/a de las prácticas académicas externas extracurriculares, que figurará en el formulario de solicitud.

**Proyecto formativo**: son las líneas de actividad  a desarrollar por el/la  estudiante en prácticas que tienen que estar directamente relacionadas con su formación académica. El proyecto formativo se plasmará en el formulario que se anexa a este documento.

**Procedimiento para solicitarlas**: cumplimentado el formulario anexo, hay que remitirlo al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral para su estudio ,valoración y la pertinente autorización. Tras la autorización, desde el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante enviaremos al  Grupo de Investigación solicitante la relación de candidatos/as con el perfil requerido para que procedan a la selección.

Una vez comunicado al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante el/la candidata/a seleccionado, dicho Servicio se encargará del resto de actuaciones administrativas previas a su incorporación.

                En los próximos días recibirá un documento explicativo del Servicio de Atención y al Estudiante, en el que se concretarán las instrucciones de solicitud . Cualquier aclaración, duda o información que necesiten deberán solicitarla a través del correo electrónico [icaro@ujaen.es](mailto:icaro@ujaen.es)

 Reciba un cordial  saludo.